

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que la señora licenciada **ALBA ALARCON DE PAZ**, Rectora del Colegio "Ascario Paz", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en su trayectoria de más de **25 AÑOS** de fructífera y abnegada entrega en la formación educativa de la juventud ecuatoriana ha contribuido al desarrollo científico profesional del cantón y de la provincia;*
- Que su trayectoria y su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por los educadores a la comunidad estudiosa del país; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ALBA ALARCON DE PAZ**, Rectora del Colegio "Ascario Paz" de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional, condecorará a la señora licenciada **Elsa Alarcón de Paz**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
SECRETARIO GENERAL (E)